RESOLUCION SEME N° 15/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/12, EL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA", DESTINADO AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME; A LAS EMPRESAS IGC SRL Y SERVITIME

Asunción, 19 de Octubre de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 04/11 para el "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina", de fecha 18 de septiembre de 2012, en cuyo acto diez (10) empresas han presentado sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, la suma total de los montos de los ítems adjudicados no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3288/2012.

Que, las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité Permanente de Evaluación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

RESUELVE:

.../// ... Hoja N° 2

Artículo 1°: Adjudicar en la modalidad Contratación Directa N° 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina", para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, de acuerdo a las especificaciones del Cuadro Comparativo de Ofertas, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	**MONTO ADJUDICADO**
IGC SRL	**Gs. 3.500.000**
SERVITIME	**Gs. 15.231.000**
TOTAL . . .	**Gs. 18.731.000**

SON GUARANIES: Dieciocho millones setecientos treinta y un mil.----------

Artículo 2°: Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" – FF 10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias (2-004-02-00-240-10), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3288 /2012.

Artículo 3°: Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

SEME ** SERVICIO DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

DR SILVIO ORUE NUÑEZ
Director SEME